

Cargo del  
Cargo de Plaza de  
1792. & Documento

San Mateo Contentado

GM-CO 3.3  
CAJ. 50  
DOC. 624  
Fol. 8

El Guarda Almar de la Plaza del Callao D<sup>no</sup> Jo<sup>se</sup>  
 Leandro de La Sordexa Alcivira en todo su cargo  
 de D<sup>no</sup> Pedro Roque del Villar, Maestre del Navio  
 D<sup>no</sup> Miguel proced<sup>te</sup> de Guayaquil, y en virtud de  
 orden del Ex<sup>mo</sup> Sr. Virrey de S. del Cora; Treinta  
 y una Piezas de madera de Roble labradas, con  
 las sig<sup>tas</sup> dimensiones —

2. Piezas de a 23 V. de largo, y media de grueso en cuadro.
10. dhas de a 13. V. y del mismo grueso —
1. dha de a 13. V.  $\frac{2}{3}$  de largo, y de dho grueso —
12. dhas de a 8. V. de Tm y de igual grueso —
6. dhas de a 11. V. de Tm, y dho grueso —

\*31. Piezas, q<sup>as</sup> remiten los Ministros de P<sup>ta</sup> Har<sup>da</sup>  
 de Guayaquil, y han de servir para la fabrica del  
 Puente de Santa; Y verificada q<sup>ue</sup> vea la entrada  
 en dho Almar. dara a este interesado el fonocim<sup>to</sup>  
 de estilo para su resguardo. Comisaria de Guerra  
 y Marina de Lima 30. Diciembre de 1791.

Fagles

D

Quedo echo cargo de las Treinta y una Piezas  
 de Roble q<sup>ue</sup> expresa el orden q<sup>ue</sup> antecede en  
 la forma siguiente y con la marca de el  
 margen.

Dos Piezas de maderas de Noble de Veinte y tres varas  
de largo y media de grueso en cuadro

Una dha de trece y dos tercias de largo y de el  
mismo grueso

Seis dhas de trece varas Idem.

Dos dhas de trece varas de largo y de diez y siete  
pulgadas en cuadro.

Una dha de doce y tres cuartas varas de largo y  
media en cuadro.

Seis dhas de once varas de largo, Idem.

Una dha de diez varas y cinco tercias de largo Idem.

Seis dhas de ocho varas Idem.

Seis dhas de ocho varas de largo y diez y siete pulg  
en cuadro.

Callao y Cuzco 30 de 1792.

Jn Cordero

Almacén  
Plaza.

N.º

El Guarda de Almacenes de la Plaza  
del Callao Revira en los de su cargo  
de D.º José Antonio Buenavista Mte. de la  
Faja del Comercio N.º S.º del Carner  
Veinte mil Tablas de Alcega que conduce  
de Cuenta de S. M. del Puerto de Chulvi-  
Comisaria de Guerra, y Maxima 11 de Feb.  
de 1792.

Fado

Quedo echo cargo de las veinte mil tablas de  
Alcega q. expresa el orden q. antecede en  
la forma sig. las Doce mil Novcientas,  
dhas enteras; y las Ciete mil y ciento restan-  
tes en medias Callao y Febrero 18, de 1792.

Con 12900, tablas de  
Alcega enteras y 7100,  
dhas en medias.

Joh. Leandro de la fenderaga



J

Maximiliano  
Plaza.

N.º 3

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao D.<sup>n</sup>  
José Leandro de La Sotomayor, N.º de su cargo,  
de D.<sup>n</sup> Fran.º Arevalo, Maestro de  
La Fragata Rosalia, y en virtud de un  
Sup.<sup>or</sup> Decreto de S. E. de 2. del cora.º Cuarenta  
y siete mil, ochocientas Tablas de Alerce,  
que de Cuenta de la R.<sup>n</sup> Haz.<sup>da</sup> ha conducido  
del Puerto de Chiloe; las q.º deberan estar  
a disposicion de los Ministros de R.<sup>n</sup>  
Haz.<sup>da</sup> de esta capital, en conformidad a dha  
sup.<sup>or</sup> Resolucion, q.º se devolvio original ad  
expresado interesado, a q.º se entregara el  
conocimiento de Estito, luego q.º se haya  
verificado el ingreso de dhas Tablas en R.<sup>n</sup>  
Almaz. Comis.<sup>a</sup> de guerra y Maxima de  
Lima 4. de Abril de 1792.

Fagles

Quedan en estos Reales estitos de mi cargo  
las Cuarenta y siete mil y ochocientas ta  
blay se estesse q.º exprese el Orden que

antezede en la forma siguiente  
Veinte y seis mil setecientas Ochenta y  
cinco tablas rectas enteras y  
Veinte y un mil y quince dias dem en  
medias. De q me hago cargo  
Calle y Abril 23 de 1792.

Son 17800 tablas rectas

Joh Cendasa

El Guarda Almar de la Plaza del Saltao  
 D. José Leandro de Lafendexa, recibirá en  
 los de su cargo de D. José Frenci, Maestro  
 del Navio Santiago el Puente y en virtud  
 de dos Superiores decretos de S. E. de 5 de  
 Marzo del presente año, los Efectos vig.  
 que de cuenta de la R. Mar. remiten sus  
 Ministros de Guayaquil con destino  
 a España.

 }  
 B. n.º 6.  
 Loxa.  
 n.º 1. a 40 }

Seis Caxones de Cascailla de  
 Loxa con las marcas y numero  
 del Margen, y con peso de 7324 libras  
 en bruto.

 }  
 Loxa.  
 n.º 1. a 6 }

Seis Caxones de Idem con la marca de  
 Margen con peso b.º de 1074 libras

Cien quintales de Palo Santo.

Y verificada q. sea la entrada de estos efectos  
 en R. Almar. Para a este interesado el  
 Conocim.º de estilo p. su resguardo. Formis.  
 de Guerra y Marina de Lima 14. Mayo de  
 1792.

Fago  


Da Entregada D. José Frenci sure de

el Navio Santiago el Puerto: los efectos  
q. expresa el orden que antecede en la  
forma siguiente.

Quarenta Cafones de Caracilla con peso  
bruto de sesenta y nueve qq. diez y  
ocho libras

Seis dthos de Yo con peso bruto de diez  
quintales treinta libras y

Setenta y dos qq. noventa y tres libras  
de Palo Santo.

De q. me hago cargo Callao y Mayo # 25 #  
de 1792.

Jph Leandro de la Penas

El Guarda Almaz. de la Plaza del Salao D.<sup>o</sup>  
 José Leandro de Lafendesa, Recivirá en lo de su  
 Cargo de D.<sup>o</sup> José Frexes, Maestro del Navio  
 Santiago el Puerto, Ocho Alfaxias de Roble  
 q. han llegado en dho Buque, con destino a la  
 fabrica del Puente de Santa, y verificada q. sea la  
 entrega pasará a esta Oficina el Conocim<sup>to</sup> de  
 estito p.<sup>a</sup> su cargo. Comi.<sup>a</sup> de Guerra y Marina  
 de Lima 9. de Junio de 1792.

Fado



F

Quedan en este Almaz. las ocho Piezas de  
 Roble q. expresa el orden q. antecede en  
 la forma sig.<sup>te</sup>

Dos Piezas de madera de Roble, con veinte  
 y quatro varas de largo cada una, y diez y  
 ocho pulg. de grueso en quadro.

Tres Piezas de Dem. con veinte y tres y media va-  
 ras de largo cada una y diez y ocho pulgada  
 en quadro.

Dos Piezas de Dem. con veinte y dos y media  
 varas de largo cada una, y diez y seis  
 pulgadas en quadro.

Una Pieza de Dem. con catorce varas de

Largo y diez y nueve pulg. de grueso en quadro  
Deq me hayo cargo pallas y Junio 12 de 1792

Jn Leonardo de la fenderaga

El Guarda Almacén de la Plaza del Callao D<sup>no</sup> José Leandro de Lafendesa, recibirá en lo de su cargo del extra sillero Manuel Flores las sig. especies.

Dois Eixos para mulas de quaxtas con sus hevillas —  
 Una Silla con todos sus adornos —  
 Dos Frenos con sus Caveriadas, riendas y hevillas —  
 un par de Estrivos —

Todo para el servicio del Carro que se ha' contruido para conducir lo enfermo de aquel Puerto a los Hospitales de esta Capital. Y verificada q. sea la entrega dara a este interesado el conocimiento de estilo p.<sup>o</sup> en resguardo. Comisaria de guerra y marina D<sup>o</sup> de agosto de 1790.

Fago



Quedo hecho cargo de los efectos q. contiene el orden q. antezede Callao y Agosto 17 de 1792.

J<sup>o</sup> de Cendesa

D<sup>o</sup> 7

Plaza

187

El Guarda Almaz de la Plaza del Callao Don  
Laudro de La Cendesa recibirá en lo de su cargo  
de Don Manuel Silva Quatro quintales de fierro  
en Arcos delgados para construir Boniles para  
la Aguada, y verificada q sea la entrada en  
ellos, dará a este interesado el Recibo de estito p.  
su resguardo. Comisaria de Guerra y Marina  
de Lima y Sept. 4 de 1792

Fagles

Quedo echo Cargo de los Quatro qq. de Arcos  
de fierro q expresa el orden q. antecede  
Callao y Sept. 25 de 1792.

Son Agg. de Arcos de  
fierro

J. Cendesa

3

Plaza

Nº 8

El Guarda Almacén de la Plaza del Callao D.<sup>no</sup> José  
Leandro de La Cendexa, recibirá en lo de su cargo  
de D.<sup>no</sup> José Manuel Silva; siete mil Clavos redondos  
de hierro arco de Barriles, y tres quintales  
setenta libras de fierro en arco delgado para  
construcción de dho; y verificada q. sea la entrega  
dará a este interesado el fonocim<sup>to</sup> de entito para  
su resguardo. Comi.<sup>a</sup> de Guerra y Marina de  
Lima y oct.<sup>va</sup> 22 de 1792.

Fago

Quedo echo cargo de los efectos q. expresa el  
orden q. antezede Callao y Oct.<sup>va</sup> 25 de 1792.

Son 7000 Pav. 11 doblones  
y 399. 70 lb. de fierro en  
Arco delgado

José Cendexa

J